

EMPLAZAMIENTO
EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN – ANTIOQUIA

AVISO

A **MAIZENA S.A.** que fuera demandante en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado 10663, promovido contra **FRANCISCO JAVIER LOPERA**, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación del edicto, comparezcan a este juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, sector La Alpujarra, piso 13, oficina 1301, correo electrónico ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono 2622625, para que se manifieste respecto de la solicitud de **CANCELACION** de la medida cautelar de **EMBARGO** vigente en la matrícula inmobiliaria 01N-64092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Lo anterior de conformidad con el artículo 597 del C.G.P.

Fijado desde el 06 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. hasta el 03 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.



ILDAMPARO TAMAYO TAMAYO

Secretaria

